



20

249907

P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Manuel COMORERA  
S e r r e t , de nacionalidad española, domicilia-  
do en Barcelona, calle de Aribau, número 152, por:

"DISPOSITIVO DE TOMA DE CORRIENTE APLICABLE A ACUMU-  
LADORES ELECTRICOS".

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

- 1            Son de sobras conocidos los inconvenientes que  
          presentan los dispositivos de conexión normalmente  
          utilizados para establecer la toma de corriente sobre  
          baterías de acumuladores eléctricos. El más divulgado  
5            y empleado de estos dispositivos consiste en una sim-  
          ple brida a la que se halla solidarizado por cualquier  
          medio el terminal del correspondiente conductor, cuya  
          brida se monta sobre el terminal de la batería, abra-

249907



zándolo, y apretándolo fuertemente mediante un sistema de tornillo o similar. Este dispositivo, si bien presenta evidentes ventajas por su sencillez y por su simplicidad de montaje, adolece del importante defecto de dejar completamente al descubierto la zona de contacto entre los terminales, permitiendo que la misma pueda ser libremente atacada por los escapes de ácido o por las lógicas acciones electrolíticas, con la consecuencia de que se produzca una rápida corrosión y consiguiente inutilización del dispositivo. A este efecto, es de recordar que -aún utilizando abrazaderas de latón, es decir, de material que presente las máximas resistencias a la corrosión- la acción de los agentes externos, la electrolisis y los vapores de ácido que se filtren, producen la llamada formación de "sulfatos" (óxidos, sulfatos y sulfuros) que pueden llegar a producir una mala conexión o un cortocircuito con otra conexión o puente del acumulador, con anulación del elemento correspondiente y consiguiente deterioro.

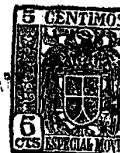
Para subsanar el defecto referido, el recurrente ha ideado el dispositivo de conexión que se trata de proteger con la presente patente, mediante el cual se asegura una perfecta protección de la zona de contacto entre terminales, y ello sin aumento, más bien con disminución, de la complejidad de los medios empleados, y sin que se complique en forma apreciable el proceso de montaje del dispositivo, El tal dispositivo en el terreno económico, puede pues competir perfectamente con todos los demás en uso, asegurando, contrariamente a lo que sucede en estos, una vida prácticamente ilimitada de las conexiones.

Consiste en esencia el objeto de la patente que se registra

249907 20



tra en la disposición de un manguito de material moldeado,  
dieléctrico, impermeable e inatacable químicamente, por  
ejemplo caucho o un material plástico adecuado, en cuyo  
interior se enchufan atravesándolo herméticamente, el ter-  
5 minal del conductor de que se trate. Este manguito se soli-  
daliza al terminal de la batería por simple enchufe a pre-  
sión o mediante un sistema de roscado, de forma que se ase-  
gure un perfecto contacto entre aquél y el terminal del co-  
rrespondiente conductor, al tiempo que se alcanza un cie-  
10 rre hermético del elemento sobre ambos terminales. La ope-  
ración de roscado, en su caso, no ofrecerá mayor dificul-  
tad, dado que, como es sabido, los terminales de las ba-  
terías se constituyen de plomo, o sea que en la mayoría de  
los casos, utilizando un material de suficiente dureza pa-  
15 ra la constitución de la zona roscada del elemento, podrán  
llevarse a cabo el roscado sin preparación previa, actuan-  
do directamente sobre el terminal. La disposición de la  
zona roscada podrá, naturalmente, obedecer a los más di-  
versos sistemas, así podrá constituirse formando una sola  
20 pieza con el manguito, en cuyo caso, el conjunto del ele-  
mento adoptará una forma similar a la de una pipa, o bien  
podrá constituirse a base de una arandela superpuesta que  
se apoye sobre un correspondiente reborde del manguito,  
aprisionándolo contra el terminal de la batería. Normalmen-  
25 te, entre el terminal de la batería y el del conductor, se  
interpondrá un disco de material anticorrosivo, que presen-  
te el grado de consistencia adecuado para poder ser expul-  
sado fácilmente por simple presión de las zonas de contac-  
to real entre ambos terminales, permaneciendo acumulado en  
30 los puntos en que los mismos queden distanciados. Con ello,



249907

se eliminará, por tanto, totalmente la posibilidad de que se produzcan contactos defectuosos.

5 Con el fin de aclarar cuanto queda expuesto, se acompañan con la presente Memoria Descriptiva, unos dibujos, en los que se ha representado unos ejemplos concretos de realización práctica del dispositivo que se registra. En lo sucesivo, la explicación se referirá pues, a los tales dibujos, bien entendido que, dada su finalidad exclusivamente ilustrativa y aclaratoria, en ningún caso se podrá conferir  
10 a los mismos caracter limitativo.

En los tales dibujos:

La figura 1 es un corte diametral del conjunto del elemento, en el caso concreto de que la sujeción al terminal de la batería se lleve a cabo mediante arandela independiente.  
15 te.

La figura 2 es un corte análogo, referido al caso de que el manguito y la arandela roscada se contituyan de una sola pieza.

Y, finalmente, las figuras 3 y 4 son sendos cortes análogos a los anteriores, mostrando la forma de adaptar el elemento de la figura 1 a terminales de batería de tipo cónico.  
20

Refiriéndonos, pues, a los dibujos dichos, según el dispositivo que se patenta, se provee en primer lugar un manguito 1, de plástico, goma u otro material cualesquiera adecuado, preferentemente doblado formando un codo. En este manguito se enchufa a presión el terminal del cable 2 de que se trata, hasta que asome por la otra extremidad, procediéndose después, de manera preferente, a una operación de aplastado del manguito, a fin de obtener un cierre lo más hermético posible  
25 del mismo sobre el conductor. El manguito en cuestión presen-  
30



249907 20M5

tará en su extremidad un reborde 3 sobresaliente, en el que apoyará la base perforada de una arandela 4, interiormente dotada de un filete roscado 5, a través del cual se rosca el conjunto sobre el terminal de la batería, caso de que el mismo sea cilíndrico. Para facilitar esta operación la arandela 5 presentará, bien totalmente, bien en una zona 6, sección poligonal, a fin de posibilitar la utilización de una correspondiente llave. Se comprende que bastará roscar a fondo la arandela 4 sobre el terminal de la batería para asegurar un contacto perfecto entre la parte superior del mismo y el terminal del conductor, que se abrirá convenientemente, formando una zona 7, esparramada. Al mismo tiempo, se consigue un aislamiento prácticamente hermético de la zona de contacto. Por último, para asegurar al máximo la perfección del contacto, preferentemente entre el terminal de la batería y del conductor, se situará, según expuesto, un disco o pastilla de material anticorrosivo tal como puede verse en las figuras 1 y 2.

Se comprende que el manguito acodado 1 y la arandela roscada 4, podrían perfectamente constituirse de una sola pieza, tal como se ha representado en la figura 2. En este caso, podría también situarse lateralmente el orificio de ataque del terminal del conductor, en lugar de hacerlo por testa, tal como se ha representado en la figura. También podría atornillarse el manguito a un cabezal que, a su vez, se atornillaría al terminal de la batería;

Preveyendo el caso -por demás normal- de que el terminal de la batería presente forma troncocónica en lugar de cilíndrica, se dispone una segunda arandela 8, exteriormente cilíndrica y roscada, para adaptarse interiormente a la aran-

249907



5      dela 4, y cuyo orificio axial interior 9, asimismo roscado, presenta forma troncocónica, en correspondencia con el terminal de la batería. Esta arandela 8 preferentemente también un reborde sobresaliente 10, de forma poligonal, para permitir la utilización de una correspondiente llave. En cualquier caso, la forma de colocación y efectos del conjunto de este supuesto, serán exactamente idénticos a los examinados anteriormente.

10      Por último, según se ha apuntado anteriormente, puede también en el caso de que el conjunto del elemento se constituya de una sola pieza, llevarse a cabo la sujeción del mismo al terminal de la batería por simple enchufe a presión, aprovechando la elasticidad del material constitutivo.

15      Por lo demás, y según es lógico, en la práctica, en el sistema descrito podrán introducirse todas aquellas variaciones que no afecten a lo que constituye la esencialidad del mismo.

N O T A

20      SE REIVINDICA:

25      1 - Dispositivo de toma de corriente aplicable a acumuladores eléctricos, de acuerdo con el cual el terminal del cable se embute en un manguito de material dieléctrico, impermeable e inatacable químicamente, que se solidariza al terminal de la batería mediante una arandela de material análogo, que se rosca sobre aquél, y cuya base superior presente un reborde interior que se apoya sobre un correspondiente reborde exterior situado en la extremidad del manguito, de forma que apretando a fondo la tuerca se asegura un contacto perfecto entre el terminal del cable y el

30

249907



de la batería, entre los que se interpondrá una pastilla de material anticorrosivo, quedando al mismo tiempo perfectamente aislada la zona de contacto.

5 2 - Dispositivo de toma de corriente aplicable a acumuladores eléctricos, caracterizado porque el manguito y la arandela roscada referida en la reivindicación anterior, pueden constituirse de una sola pieza, pudiendo en este caso disponerse lateralmente la zona de ataque del terminal del cable sobre la batería, y adaptarse el conjunto al terminal de la batería por simple enchufe a presión, aprovechando la elasticidad del material constitutivo.

15 3 - Dispositivo de toma de corriente aplicable a acumuladores eléctricos, caracterizado porque previendo el caso de que el terminal de la batería presente forma troncocónica, se dispone una segunda arandela que se rosca interiormente a la referida en las reivindicaciones anteriores, y cuyo orificio axial, roscado, se adapta en forma y dimensiones a los del terminal que se trate de aprisionar.

20 4 - Dispositivo de toma de corriente aplicable a acumuladores eléctricos.

Consta la presente Memoria Descriptiva de siete hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 7 y con sus líneas numeradas, a su vez de cinco en cinco y de dibujos, anejos.

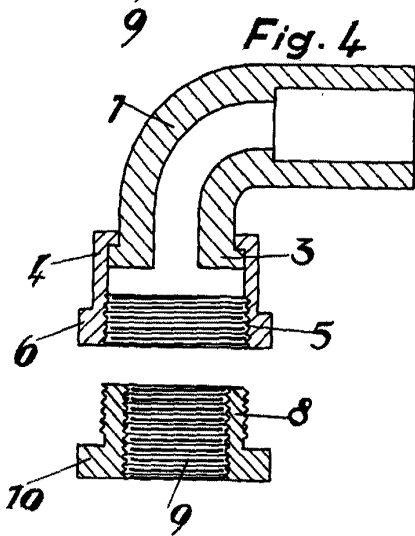
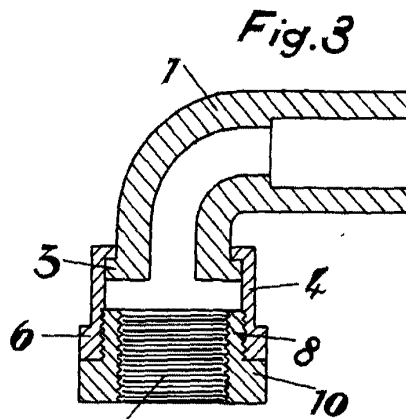
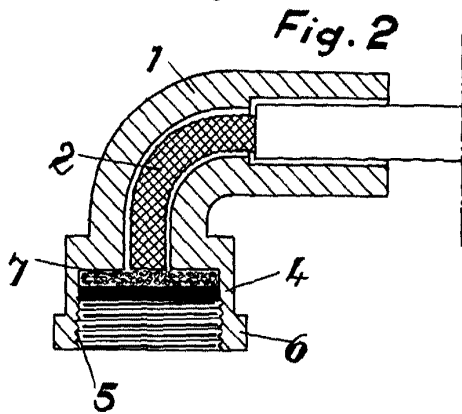
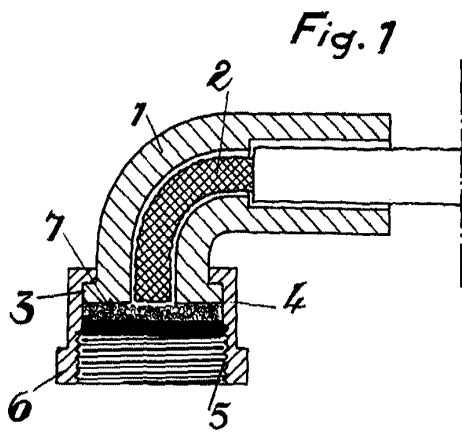
Barcelona, 20 mayo 1959.

P. A.

LEONCIO DEL RÍO CUYÁS

P. P.

249907



Barcelona 20 Mayo 1959.  
R.A. JUNDO DE BUNOS AIRES  
R.B. *[Signature]*

Escala variable.